CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**14 de octubre de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**21 de octubre de 2026 05:00 p.m.**
Justificación de la contratación:	De acuerdo al plan de trabajo del proceso de Gestión Tecnológica para la vigencia 2026 y en cumplimiento del Numeral 17 del Artículo 2.2.2.38.1.4 del Capítulo 38 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015, es función de la Cámara de Comercio del Cauca: Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios. Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio del Cauca cuenta con dos (2) servidores Dell PowerEdge R440, identificados con los service tag 9QY90Q2 y 9QYB0Q2, sobre los cuales se soportan servicios internos de la entidad, es necesario contratar la extensión del servicio de soporte con Dell Technologies, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la atención oportuna de los incidentes de hardware, el suministro de repuestos originales, reduciendo el riesgo de indisponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad.		
Monto a contratar:	Según la propuesta más favorable para la Entidad	**Duración del objeto de la contratación:**	Doce (12) meses de cobertura del servicio
Objeto de la contratación:	Contratar la extensión del servicio de soporte del fabricante Dell Technologies, por un periodo de doce (12) meses, para dos (2) servidores Dell PowerEdge R440 identificados con los service tag 9QY90Q2 y 9QYB0Q2, con soporte técnico remoto 24x7, atención en sitio con objetivo de respuesta de cuatro (4) horas, mano de obra y repuestos incluidos para los incidentes de hardware cubiertos.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**Equipos objeto del servicio** • Servidor Dell PowerEdge R440 - Service Tag **9QY90Q2.** • Servidor Dell PowerEdge R440 - Service Tag **9QYB0Q2.** Ambos equipos se encuentran instalados en la sede principal de la Cámara de Comercio del Cauca, ubicada en la carrera 7 # 4-36 barrio Centro, del municipio de Popayán. **Nivel de servicio requerido** El servicio debe ser prestado por el fabricante Dell Technologies y activarse directamente sobre los service tag relacionados, que incluya como mínimo: • Soporte técnico remoto **24x7x365** (los siete días de la semana, incluidos domingos y festivos), por línea telefónica y portal web, con atención en español. • Atención en sitio con **objetivo de respuesta de cuatro (4) horas**, disponible 24x7, para los incidentes de hardware que no puedan resolverse de forma remota. • **Mano de obra y repuestos originales incluidos**, sin costo adicional para la entidad, para los incidentes de hardware cubiertos por el servicio.		

	• Suministro y reemplazo de componentes cubiertos, tales como tarjeta madre, procesadores, memorias, unidades de almacenamiento, controladoras RAID, fuentes de poder y ventiladores. • Registro, escalamiento y seguimiento de casos ante el fabricante, con asignación de número de caso (Service Request) y manejo por niveles de severidad. • Diagnóstico y soporte para fallas de hardware reportadas por el sistema, incluyendo el análisis de logs del servidor cuando el caso lo requiera. **Vigencia y activación** • Cobertura de **doce (12) meses** continuos para cada uno de los servidores. • La activación deberá realizarse dentro de los siete (07) a quince (15) días calendario siguientes a la legalización de la orden de compra o contrato. • La cobertura debe quedar registrada y ser verificable por la entidad en el portal de soporte de Dell Technologies, consultando cada service tag. **Entregables** • Certificado o constancia de activación emitida por Dell Technologies para cada service tag, en la que se indique el nivel de servicio contratado y las fechas de inicio y finalización de la cobertura. • Relación de los canales de atención habilitados (línea telefónica, portal web y correo electrónico) y el procedimiento para el registro de casos. • Datos de contacto del responsable comercial y del responsable de soporte por parte del oferente. **Condiciones del oferente** • El oferente debe ser distribuidor o partner autorizado de Dell Technologies en Colombia y acreditarlo mediante certificación del fabricante o documento equivalente. • La propuesta debe presentar el valor discriminado por servidor y el valor total del servicio. • De manera opcional, el oferente podrá indicar por separado el valor del servicio de retención de unidades de almacenamiento defectuosas (Keep Your Hard Drive), en caso de encontrarse disponible para estos equipos.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación 2. RUT 3. La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2026. 4. Mínimo dos (2) certificaciones o contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibidos a satisfacción, que acrediten la experiencia en la

	venta, renovación y/o prestación de servicios de soporte y garantía de fabricante para infraestructura tecnológica o servidores. Para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT 3. La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2026. 4. Mínimo dos (2) certificaciones o contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibidos a satisfacción, que acrediten la experiencia en la venta, renovación y/o prestación de servicios de soporte y garantía de fabricante para infraestructura tecnológica o servidores. La propuesta debe incluir por lo menos: • Nombre del oferente • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a prestar • Forma de activación y prestación del servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA o régimen simple). • Vigencia de la cobertura ofertada • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser remitida en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y administrador@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Entidad, indicando en el asunto: **Extensión de soporte Dell Technologies servidores PowerEdge R440.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.

	Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos, transportes o envíos, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, a la dirección de correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co hasta el día 19 de octubre de 2026 a las 02:00 p.m. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2026.

Firma del solicitante: Carlos A Hurtado D.
Nombre: Carlos Andres Hurtado Dorado
Cargo: Director Tecnología
Correo electrónico: *administrador@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2026.10.14 11:15:09-05'00'

Vo. Bo. Presidente Ejecutiva
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA